



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

El Agustino, 21 de enero de 2016

Visto, el Expediente N° 16-000903-001, que contiene el Informe Técnico N° 003-2016-ULOG-OEA/HNHU de fecha 18 de enero de 2016, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2016 de la Unidad Ejecutora 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30372 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 y con Resolución Jefatural No 744-2015/IGSS de fecha 30 de diciembre del año 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 137: Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS;

Que, mediante Ley N° 30225 se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, la cual en el numeral 15.2 del artículo 15° dispone que "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios u obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de la aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)";

Que, por su parte el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, prescribe que "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante el numeral 1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 366-2015-HNHU/DG de fecha 7 de agosto de 2015, se delegó al Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y sus modificaciones;

Que, mediante Informe Técnico N° 003-2016-ULOG-OEA/HNHU, la Jefa de la Unidad de Logística señala que el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Hipólito Unanue" para el Ejercicio Fiscal 2016 ha sido formulado conforme a la asignación presupuestal contenida en la Resolución Jefatural N° 744-2015/IGSS;

Que, mediante el Memorando N° 047-2016-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 024A-2016-OPE-UP-HNHU de fecha 21 de enero de 2016, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico, informa que existe el marco presupuestal para que se lleve a cabo la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2016, en la fuente de financiamiento 00 Recursos Ordinarios, 09 Recursos Directamente del Hospital Nacional "Hipólito Unanue" por la suma ascendente a S/ 16 761 093,72 (Dieciséis Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Noventa y Tres con 72/100 Soles);

Estando a lo informado por la Unidad de Logística de la Oficina de Administración en el Informe Técnico N° 003-2016-ULOG-OEA/HNHU;

Con el visado de la jefa de la Unidad de Logística, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobada por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Hipólito Unanue", aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2016 de la Unidad Ejecutora 012 – Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, para la previsión de los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el presente ejercicio presupuestal, el cual contiene 20 (Veinte) procesos de selección por la suma ascendente a S/ S/ 16 761 093,72 (Dieciséis Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Noventa y Tres con 72/100 Soles), cuyo detalle obra en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2015 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, incluyendo la presente Resolución Directoral.

**Artículo 3°.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones 2015 del Hospital Nacional "Hipólito Unanue" se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición al precio de costo de su reproducción en la Unidad de Logística de la Oficina de Administración.

**Artículo 4°.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución directoral en la Página Web de la Institución.

**Regístrese y comuníquese.**

Ministerio de Salud  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
.....  
CPC Jessica Ina Correa Rojas  
Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración

LWMM/JICR/OACH

**Distribución:**

c.c. Of. Planeamiento Estratégico  
Of. Asesoría Jurídica  
Of. Administración  
Unid. Logística  
Of. Comunicaciones  
Archivo

